

LOTA. 1 1 NOV. 2020

DECRETO Nº /354/

VISTOS:

ANDRES SILVA SEGURA obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por don MARCELO Iniciación de Actividades/ Certificado de Titulo para

b) D.S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Autorizase a don MARCELO ANDRES SILVA SEGURA Para obtener Patente Profesional. Giro: CONSTRUCTOR CIVIL Registrando domicilio en Galvarino N° 425 depto. N° 23, LOTA.

La patente se otorga en forma DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCI

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE

SECRETARIO JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Sr. Marcelo Andrés Silva Segura.-C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-Oficina Transparencia.-

Archivos.